

DESIGNA NUEVAS FUNCIONES DECRETO ALCALDICIO Nº 1.860 .-

QUILLON, Mayo 26 de 2017.-

ALCALDE

VISTOS:

- 1. Programa denominado Funcionamiento y Coordinación Camiones Aljibes, Entrega de Agua Bebestible en la Comuna;
- 2. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017;
- 4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Registro Electoral de la región del Bío Bío;
- 5. Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el "Programa Funcionamiento y Coordinación Camiones Aljibes, Entrega de Agua Bebestible en la Comuna", elaborado por la Unidad de Medioambiente.
- 2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto alcaldicio, no puede exceder de \$ 4.300.000.- (cuatro millones trescientos mil pesos), los que serán imputados a los siguientes ítem del presupuesto municipal vigente del año 2017:
- > 215 21.04.004 SP 02 "Gastos en personal Prestación de servicio en programas comunitarios" _______\$ 4.000.000.-

> 215 22.04.999.005 SP 02 "Materiales de uso y consumo - Otros" \$ 300.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO PARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- ADM. MUNICIPAL

- D.A.F.

- MEDIO AMBIENTE

- SECRETARIA MUNICIPAL